

.

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL
DIA 23 DE FEBRERO DE 2.017**

Señores asistentes:

Alcalde:

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

Concejales asistentes:

D. Jorge Estopiñan Celma

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Miguel Angel Tello Muniesa

D. Sergio Nevado Menudé

Concejales no asistentes:

Secretaria:

D^a. Ana Benito Ruesca

Observaciones:

En Torrevellilla, a las 12.45 horas del 23 de febrero de 2017 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cinco forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1º.- APROBACIÓN ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer alguna observación a las Acta de la sesión ordinaria de 22 de diciembre de 2016 , la extraordinaria de No habiendo ninguna observación, se aprueba el acta referida, por unanimidad de los cuatro concejales presentes.

2º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A OMEZYMA .

Vista la convocatoria de ayudas LEADER para la realización de operaciones conforme a las estrategias de desarrollo local LEADER para el año 2017, convocada por el Departamento de Desarrollo Rural y sostenibilidad del Gobierno de Aragón, vista la necesidad del Ayuntamiento de Torrelvilla de adquirir maquinaria para la actuación “ADQUISICION MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO Y MEJORA DE MEDIO AMBIENTE”, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes

1º.- Solicitar una subvención con destino a “ADQUISICION MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO Y MEJORA DE MEDIO AMBIENTE”, por importe de 40.000 euros al Departamento de Desarrollo Rural y sostenibilidad del Gobierno de Aragón a través del Grupo Acción Local Omezyna.

2º.- Comunicar este acuerdo a Grupo acción local de Omezyna para su conocimiento y efectos oportunos.

3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1 de ejercicio de 2017, y considerando cumplidas todas las formalidades impuestas por la normativa vigente, tras la correspondiente deliberación, el pleno, con el voto favorable de cinco miembros presentes y por tanto constituyendo la mayoría absoluta de la Corporación, acuerda:

PRIMERO: Aprobar Inicialmente el expediente 1/2017 de modificación de créditos del presupuesto de gastos e ingresos cuyo detalle se encuentra recogido en el informe del Sr. Interventor, que figura incorporado al expediente y cuyo resumen es el siguiente:

MODIFICACION N° 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Presupuesto de gastos:

SUPLEMENTO DE CREDITOS:

1610.619 Pavim y suminis de agua Avda Aragon: 67.000+**37.735,28**: 99.735,28 euros

CREDITO EXTRAORDINARIO:

170.633 Adquisición maquinaria: 51.304,53 euros

Total: 89.039,81 euros

Presupuesto de Ingresos

Ampliación Partidas:

34900 Precio Público limpieza solares: 1.500+**1.500**: 3.000 euros

420. Participación Tributos Estado: 33210+**2.082**: 35.292 euros

461. Diputación provincial Teruel: 15130+**10.000**: 25.130 euros

399. Otros Ingresos Diversos: 5.000+**5.000**: 10.000 euros.

761- Diputación Provincial Teruel: 30.000+**13.457,81**: 43.457,81 euros

780: De familias e instituciones sin fines de lucro: 20.000+**55.000**: 75.000 euros

Total: 87. 039,81

Generación de ingresos:

341 Precio Público ayuda a domicilio: 2.000 euros

Total: 2.000 euros

Total:89.039,81

SEGUNDO: Exponer al público la modificación presupuestaria aprobada por el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

4º.- ANULACIÓN ACUERDO PLENARIO 11 DE FEBRERO DE 2016.

Vista la comunicación de la Dirección General de Administración Local requiriendo al Ayuntamiento de Torrelvella para que anule acuerdo de 11 de febrero de 2016 que dice así:

“

2º.- CAMBIO DE FIRMAS EN LAS CUENTAS BANCARIAS Y ACUERDO DE DISPOSICIÓN DE FONDOS BANCA ELECTRÓNICA

Tras la publicación del RDley 10/2015, por el se modifica el artículo 92 bis de la Ley 7/85 de Bases de régimen local, en el que declara que a Secretaría-intervención le corresponden las funciones comprendidas en el apartado 1a) y 1b), entre ellas las de tesorería, y la aprobación del Decreto de alcaldía 26/2015, por el que se revoca el nombramiento de tesorera en la concejal del Ayuntamiento Doña Ana Belén Tomás Ortiz, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los cinco concejales presentes:

1º.- Proceder al cambio de firmas en la titularidad de las Cuentas que el Ayuntamiento de Torrelvella tiene en IberCaja y Caja Rural de Teruel, a favor de las siguientes personas:

Don Carlos Eugenio Martin Silvestre, Alcalde-Presidente, con D.N.I. nº 73.156.074-C

Doña Ana Benito Ruesca, Secretaria-Interventora y Tesorera, con D.N.I. nº 25.136.647- Q

2º.- Sin embargo, se solicita que la Sra Secretaria, Doña Ana Benito, realice los pagos mediante banca electrónica en Caja Rural de Teruel hasta un importe de 25.000 euros, solamente con su firma y clave, debido a la falta operatividad que supone aplicar al pago dos claves simultáneas por la falta de presencia conjunta del Sr. Alcalde y la Sra Secretaria, en el momento del pago.

3º.- Asimismo en la cuenta de Caja Rural de Teruel nº 1001079829, se autoriza a la Sra Ana Belén Tomás Ortiz con D.N.I. 73.261.379-M, antigua tesorera, a realizar pagos hasta el importe de 10.000 euros.

4º.- Comunicar a las entidades financieras referidas y a la Sra Tomás este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.”

Por lo tanto, el pleno por unanimidad de los cinco concejales presentes, acuerda:

1º.- Anular el acuerdo plenario de 11 de febrero de 2016, denominado - cambio de firmas en las cuentas bancarias y acuerdo de disposición de fondos banca electrónica.

2º.- Proceder al cambio de firmas en la titularidad de las Cuentas que el Ayuntamiento de Torrelilla tiene en IberCaja y Caja Rural de Teruel, a favor de las siguientes personas:

Don Carlos Eugenio Martin Silvestre, Alcalde-Presidente, con D.N.I. nº 73.156.074-C

Doña Ana Benito Ruesca, Secretaria-Interventora y Tesorera, con D.N.I. nº 25.136.647- Q.

3º.- Solicitar las claves de firma para los dos titulares de las cuentas, para que la disposición de fondos e ingresos en banca electrónica sea simultánea.

4º.- Comunicar a las entidades financieras referidas, a la Sra Tomás y a la Dirección general de Administración Local del Gobierno de Aragón este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.”

5º.- ESTUDIO LÍNEA DE AYUDAS A FARMACIA, TIENDA Y BAR.

El Sr. Alcalde comenta que sería conveniente para el mantenimiento de los servicios de bar, tienda y farmacia ayudar económicamente en el pago del suministro de luz eléctrica, ya que cada vez hay menos gente que hace menos gasto. El concejal D. Miguel Angel Tello, opina que la ayuda económica debería ser sobre la base imponible, ya que el iva añadido es un impuesto que no debe abonar el Ayuntamiento. Tras un debate se acuerda por los votos a favor de D. Carlos Martin y D. Jorge Estopiñan y Doña Ana Belén Tomás, aunque esta última recalca que la ayuda tendría que ser menos del 50%, con el voto en contra de D. Sergio Nevado y la abstención de D. Miguel Angel Tello

1º.- Aprobar unas ayudas económicas a MSR, tienda y farmacia.

2º.- Estudiar la cantidad y porcentaje, solicitando a los tres negocios que den cuenta del gasto de luz eléctrica de sus negocios, mediante la presentación de las facturas.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde comunica que en breves fechas se pondrá la banda ancha en el pueblo y que ya se ve al TV3.

Por otro lado pedirá el catálogo de aves a la Comarca del Bajo Aragón

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean hacer algún ruego o pregunta. No habiendo ninguna y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13.00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

VªBª El Alcalde

La Secretaria